

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SECRETARÍA

ESTADO Nº 10- CONJUEZ

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	AUTO - ANOTACION
23-001-33-33-007- 2018-00371	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMELIA ESTER ESPINOSA BERROCAL	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	1º/09/2021	Admite demanda

MONTERÍA - CORDOBA, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL Y EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, SIENDO LAS 8:00 A.M.

CLAUDIA MARCELA PETRO HOYOS
SECRETARIA